

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2008.-

ACTA N° 153.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.38 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, don Cristian Quiroz Reyes, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

El SR. BERNUCCI (Presidente), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- Ordinaria N° 150 del 01.02.08.-*
- Ordinaria N° 151 del 04.02.08.-*
- Ordinaria N° 152 del 05.02.08.-*

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

No hay.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Cuenta del Sr. Director del DAEM.
- Informe Asesoría Jurídica.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- **Ordinaria N° 150 del 01.02.08.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- **Ordinaria N° 151 del 04.02.08.-**

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

- Ordinaria N° 152 del 05.02.08.-

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 272 del 15.02.08, de Alcaldesa (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para autorizar renovación fuera de plazo la patente rol 401187, de la contribuyente Gutiérrez Orellana Milka.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 284 del 18.02.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para autorizar cambio de destino a subvención aprobada al Comité Pro Región Ñuble, según Acuerdo N° 1.210, Acta N° 125 del 13.08.07.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 301 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de Propuestas Públicas que indica.

Queda para acuerdos.

Ord. N° 324 del 28.02.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar subvenciones a las Juntas de Vecinos que indica para implementar sus Proyectos mediante el Programa de Protección al Patrimonio Familiar y Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 328 del 28.02.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para aprobar la estimación de costos operacionales del nuevo CESFAM Lomas de Oriente.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** señala que del financiamiento se produce un déficit total de más de \$ 8.500.000 de déficit mensualmente. Como dicho CESFAM se pondrá en marcha en unos dos años más, habrá que considerar el aumento del déficit que hay que tomarlo con responsabilidad.*

El SR. QUIROZ manifiesta que están aprobados alrededor de 2.000 millones de pesos para la ejecución de este proyecto por lo que hay que aprobarlo con urgencia, hasta el momento hay dos documentos que faltan para contar con el R.S., que son el certificado de dominio vigente y la aprobación del Concejo respaldando los gastos de operación posteriores. En cuanto al déficit, cabe señalar que siendo ésta una nueva operación compartida entre el Gobierno y Municipio, el mayor ingreso corresponde al per cápita que ascienden a casi 490 millones de un costo total anual de 590 millones, por lo que estima que la inversión del municipio en Salud es tal como sucede con los otros Consultorios, lo que hace aconsejable no seguir postergando la decisión porque se trata de un moderno centro de salud que debe ser aprobado para su ejecución en el curso del presente año. Más que déficit se trata de una función compartida; el plazo era el viernes pasado.

El SR. ALVAREZ en relación al per cápita, señala que hay que considerar que son los mismos actores del sector, con la misma población, el hecho es que se dividen, a menos que hubiese una división y per cápita nuevo para este Consultorio.

El SR. QUIROZ indica que el documento señala que habrá una nueva población al sistema de 20.339 usuarios.

El SR. BERNUCCI (Presidente) hace presente que por lo importante que representa la salud para la comunidad, la decisión hay que tomarla. Para mayor información, con la autorización de la Sala se incorporan a la sesión la Sra. Directora del Departamento de Salud y su equipo asesor, a quienes ofrece la palabra.

La SRA. DIRECTORA DE SALUD informa que el nuevo Consultorio está planificada para la atención de 30.000 personas, alrededor de 20.000 serán nuevos usuarios que hoy día se atienden en el Violeta Parra, sólo 9.000 serían los que se trasladarían de otros Centros. El modelo de salud vigente es un modelo territorial, por lo tanto, cada establecimiento tiene un territorio asignado de población, cada usuario puede inscribirse en el Consultorio que desee.

Los recursos que recibe el municipio están destinados a la atención de todos los establecimientos, no sólo al Violeta Parra, muchos Programas se comparten con este Centro de Salud en el entendido que recibirán sus recursos, por otra parte se ha conseguido que los usuarios se sigan cambiando al centro que le corresponde según su territorio.

El SR. QUIROZ manifiesta que hay personas que están con cierto grado de insatisfacción por la tardanza en la entrega de horas porque estos Centros de Salud fueron construidos para una población que hoy día está sobrepasada con creces y al margen de que esté en el Violeta Parra, es gente que vive en esta comuna como cualquier otro usuario de la red de salud municipal; hay que agregar que la población del sector oriente sigue creciendo y por lo tanto, la proyección que se hace justifica la construcción de un nuevo CESFAM en Lomas de Oriente.

Hoy día se recibe un aporte del Gobierno de 2.000 millones de pesos, además del 90% del financiamiento, el resto no es déficit. Así se financia la salud en el país y eso hay que tenerlo claro.

El SR. MARCENARO consulta si los habitantes del territorio están obligados a inscribirse en el CESFAM de su sector.

La SRA. DIRECTORA DE SALUD responde que la ley no lo obliga, las personas pueden optar al lugar de atención que deseen, pero al inscribirse en su sector tiene derecho a una canasta de prestaciones que no puede recibir de un centro ubicado fuera del territorio de su domicilio.

El SR. MARCENARO señala que a su juicio, el acuerdo está mal planteado porque se habla de déficit que podrían no existir, habría que referirse sólo a costos operacionales.

El SR. ALVAREZ señala que la prestación de salud del municipio de Chillán ha sido calificada como una de las más eficientes de Chile. Sin embargo cree que necesitamos un acuerdo del Servicio de Salud que haga cumplir la territorialidad y que la Violeta Parra atienda sólo al sector que le corresponde. Lo que tenemos que buscar en esta función compartida entre el Estado y el municipio, es que Salud se comprometa a atender lo que territorialmente le corresponde con el Violeta Parra y sus profesionales y además que habiliten el espacio para seguir prestando mayor atención en los temas de la salud secundaria.

La SRA. DIRECTORA DE SALUD informa que la Asociación Chilena de Municipalidades ha nombrado una Comisión de Expertos para hacer el estudio de lo que corresponde al per cápita real, cuyo valor se mantiene desde que se traspasaron los servicios de salud a los municipios y para analizar el financiamiento de la atención primaria. El propósito es llegar de aquí a fines del año a un buen acuerdo con el Ministerio de Salud con respecto al valor del per cápita.

El SR. BERNUCCI (Presidente) señala que el acuerdo se tomará para aprobar los costos operacionales de mantención, eliminando el término estimación:

El SR. BERNUCCI (Presidente) agradece la participación de la Sra. Directora de Salud y su equipo asesor.

Queda para acuerdo.

Continúa la lectura de la correspondencia.

Ord. N° 339 del 29.02.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para adjudicar el proyecto Ejecución Psicosocial Chillán Segundo llamado, a la Empresa Centro de Asistencia Técnica Capacitación y Promoción Siglo XXI S.A., por monto de \$ 50.342.260 más IVA, en un plazo de 10 meses después de emitida la orden de compra.

Con la autorización de la Sala se incorpora a la sesión el Encargado del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, Señor Rodrigo Durán.

El SR. DURÁN informa que en reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 07 de febrero del 2008, se aprobó la adjudicación del Proyecto Ejecución Psicosocial Chillán, al Centro de Asistencia Técnica Capacitación y Promoción Social Siglo XXI S.A., por un monto de \$ 59.907.289, IVA incluido, para ello se cuenta con recursos que son distribuidos a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal. El Consejo Comunal de Seguridad Pública está compuesto por distintos entes de la comuna.

El objetivo del proyecto es la prevención psicosocial para niños y niñas menores de 14 años, sin responsabilidad penal, en situación de grave vulnerabilidad social por conductas asociadas a actos delictivos.

El territorio a intervenir es el sector El Roble de Chillán, que comprende el Parque Habitacional Río Viejo, Villa Jardines del Sur, Villa Alcalde Navas, Población El Roble, Población Rosita O'Higgins y Población Sargento Candelaria.

Informa que entre los oferentes, la única que cumple requisitos de admisibilidad técnica, administrativas y financiera es el Centro de Asistencia Técnica Capacitación y Promoción Siglo XXI.

Informa que se trabajará con la modalidad SENAME donde se trabaja con monitores en grupos de 16 niños, dirigidos por monitores y apoyo psicosocial cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de recursos

protectores a objeto de superar las situaciones que favorecen la condición vulneradora, facilitando la adecuada inserción del niño/a en el grupo familiar.

Facilitar una efectiva vinculación del niño/a y su familia en los sistemas comunitarios, salud y educación, mediante acciones de coordinación, difusión y educación.

Potenciar una relación institucional entre los actores locales, que asegure continuidad en las coordinaciones que se establecen, especialmente entre Salud, Educación, Sename, Conace y Justicia.

*El **SR. ALVAREZ** manifiesta que en ese Consejo Comunal de Seguridad Pública participan dos Concejales, le llama la atención que ninguno de ellos firme el Acta que acaban de recibir, quisiera conocer las razones, no firman además el Sr. Gobernador Provincial y otros representantes; en representación del Prefecto de Investigaciones y de la Cámara de Comercio firman otras personas, lo que le parece preocupante.*

*La **SRA. SUÁREZ** señal que forma parte de esta Comisión y no le ha parecido rápida y precisa la información recibida. En el caso de la reunión mencionada se le informó cuando ya el Concejo había tomado la decisión de entrar en receso en el mes de febrero, cada cual tenía hecho su programa de verano y en consecuencia no pudo asistir a la reunión del día 07 de febrero, reconoce que el Sr. Durán le participó la convocatoria con 48 horas de anticipación, pero ya no le era posible asistir. El tema del Plan de Seguridad se venía conversando desde hace bastante tiempo.*

En cuanto a los oferentes, le parece curioso que de seis empresas, cinco quedaron fuera de bases, le gustaría conocer los descargos de los postulantes porque no se explica como en una licitación tan importante no cumplen con las más mínimas exigencias. Cree que así como a ella la invitaron a última hora, puede pensar que talvés las empresas no tuvieron la información a tiempo. Anuncia que no se va a pronunciar a favor de la propuesta porque no le ha parecido que el Consejo de Seguridad Pública tenga líneas de acción activa porque durante el año pasado recuerda haber sido citada una sola vez a una reunión; por lo demás, no ha habido mayor acercamiento para trabajar este proyecto de tanta importancia.

*El **SR. SANDOVAL** señala que las últimas presentaciones que ha hecho el Sr. Durán no han tenido mayor repercusión en hechos concretos. Además le parece inaceptable lo que acaba de decir la Concejala Suárez y que el Consejo de Seguridad Pública de esta*

ciudad se haya reunido sólo cinco a siete veces durante el transcurso del último año.

Sobre el proyecto en particular, le llama la atención que no aparezca en el Acta las firmas de varias personas, partiendo por el propio Gobernador de Ñuble, miembros del Comité, más aún cuando en el análisis de las ofertas aparece una sola empresa que está en cumplimiento de los requisitos, consulta: ¿quién diseñó este llamado a licitación?, cree que faltó claridad en este aspecto. Desconocemos si los dirigentes de los sectores donde está dirigido el proyecto participaron o no en su ejecución, pueden estar o no de acuerdo. Por la complejidad del tema cree que debería ser analizado con mayores antecedentes y ponerlo en Tabla en la sesión próxima, aunque no se cierra a la posibilidad de que sea aprobado.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** responde a los Concejales Señora Suárez y Sr. Sandoval. El proyecto fue hecho por Chilecompra, no obedece a la voluntad de Rodrigo Durán, ni del Comité Técnico, se hizo de acuerdo a la ley y de forma clara; se trata de una licitación pública y lamentablemente de seis oferentes hubo cinco que no calificaron y eso es claro y están los antecedentes.*

*El **SR. SANDOVAL** dice que su intervención no va en ese camino, el Sr. Durán ha dicho que ellos hicieron las Bases y su idea es conocer, porque razones no calificó la mayoría de los oferentes, eso es todo.*

*El **SR. QUIROZ** expresa que existe la necesidad de aprobar este Proyecto Seguridad Ciudadana, particularmente del sector El Roble donde abundan los problemas de inseguridad. El factor preventivo es muy importante y más aún en términos de poder trabajar con la juventud. Le hace mucho sentido que hay un Consejo Técnico que aprobó el Proyecto, son las personas que saben de la materia y que se han reunido para estudiar el tema. De acuerdo a lo informado hay un conjunto de instituciones de la ciudad que han trabajado en el tema, que hicieron análisis y aprobaron sus condiciones, por tanto, no considera prudente seguir dilatando el tema, cree que es un error. Es un proyecto que interesa de sobremanera y por ende es conveniente y necesario llevarlo a la práctica cuanto antes.*

*El **SR. MARCENARO** manifiesta que en la minuta que ha entregado el Sr. Durán falta información, no se puede tomar una decisión de esta magnitud sin tener todos los antecedentes, independiente que los objetivos son muy buenos, es necesario mejorar su condición y sus derechos a los niños menores de 14 años. Se queda con la frase de la Presidenta Bachelet: “ hay que ser muy cuidadosos con la plata de los*

chilenos”; se trata de aprobar \$ 60.000.000 y por lo tanto, cree que el tema merece una segunda opinión antes de votar.

El SR. DURAN aclara que los oferentes que quedaron fuera de bases fue en su totalidad por mal manejo de la postulación y que él no puede enseñarle a la gente a postular, lamenta que esto haya ocurrido así ya hubo un primer llamado con un solo oferente que fue mal evaluado.

En relación a que la Concejala Suárez no fue invitada a participar por mucho tiempo, coincide con que el Sr. Alcalde tenía que firmar un convenio de colaboración financiera el día lunes 04 de febrero y lo instruye en citar a reunión durante la semana para ratificar el Programa, recién el día martes pudo convocar al Concejo.

Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Desarrollo Comunitario.

Prosigue la lectura de la correspondencia.

Ord. (SCP) N° 345 del 03.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita rectificar el Ord. N° 301 de fecha 20 de Febrero del 2008.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 348 del 03.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita para rendir homenaje a don Volodia teitelboin Volosky en el marco de la conmemoración del 92° Aniversario de su nacimiento y dar su nombre a la Biblioteca Pública Municipal de Chillán

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 351 del 03.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para otorgar subvenciones extraordinarias a las Juntas de Vecinos que indica.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 352 del 03.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar subvenciones extraordinarias a las Juntas de Vecinos que indica.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 236 de 06.02.2008, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar subvención extraordinaria a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El SR. BERNUCCI (Presidente) informa a Concejo del estado de salud del Concejal Sr. Giovanni Gotelli, a quien visitó en dos oportunidades en la semana pasada.

Su estado de salud es de sumo cuidado, está internado en la UCI del Sanatorio Alemán de Concepción. Para interiorizarse de cada detalle, permanecen allí su esposa, sus padres y dos amigos personales.

Diariamente se le toma un scanner para ver su evaluación, se habla de 60 días en la UCI para luego ser trasladado a la UTI.

Personalmente le preocupó mucho el costo económico que se calcula en M\$ 60.000 para cuyo efecto a través de su hija Camila, funcionaria del Sanatorio, consiguió hacer las gestiones para incorporarlo al AUGÉ, lo que comunicó a su familia con bastante agrado porque esto era una preocupación mayor como cualquier grupo familiar.

Por su parte está constantemente teniendo contacto telefónico con la familia, se le informó que el resultado del último scanner es muy esperanzador, tanto es así que se pensó que podría ser trasladado a la UTI antes de lo esperado, en todo caso, se trata de una patología riesgosa que debe ser manejada clínicamente en las mejores condiciones y es por todos esperado que tenga una feliz recuperación.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Obras, Ornato y Aseo, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.00 horas del día lunes 03 de Marzo de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Álvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Cristian Quiroz Reyes, doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán, don Jorge Vaccaro Collao y don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados la Administradora Municipal doña Magali Donoso Marchessi; el Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel; el Director de Secpla, don Rodrigo Carmona Olivares y personal de su Dirección; el Director de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz; el Director de Administración y Finanzas, don Mario Pérez Aravena y el Jefe del Departamento de Diseño y Ejecución don Domingo Silva Soto.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) Adjudicación obra pavimentación calle Prat.*
- b) Adjudicación obra pavimentación calle Coliseo.*
- c) Adjudicación obra pavimentación Pje. Los Pellines.*
- d) Adjudicación obra pavimentación calle Vega de Saldías.*
- e) Adjudicación obra pavimentación calle Itata.*
- f) Adjudicación obra pavimentación calle Huambalí.*
- g) Adjudicación obra pavimentación calle Rosas.*
- h) Adjudicación obra pavimentación calle Yerbas Buenas.*
- i) Informe respecto del Contrato de Concesión y Arrendamiento de Activos Municipales ubicados en Termas de Chillán.*

Acuerdos:

- a) La Comisión acuerda aprobar la adjudicación por unanimidad.*
- b) La Comisión acuerda aprobar la adjudicación por unanimidad.*
- c) La Comisión acuerda aprobar la adjudicación por unanimidad.*
- d) La Comisión acuerda por unanimidad dejar pendiente la adjudicación hasta que el Departamento de Diseño y Ejecución presente un informe con el desempeño de las últimas obras ejecutadas por el Sr. Carlos Sierra Cisternas.*
- e) La Comisión acuerda aprobar la adjudicación por unanimidad.*
- f) La Comisión acuerda aprobar la adjudicación por unanimidad.*
- g) La Comisión acuerda por unanimidad dejar pendiente la adjudicación hasta que el Departamento de Diseño y Ejecución presente un informe con el desempeño de las últimas obras ejecutadas por el Sr. Carlos Sierra Cisternas.*

- h) *La Comisión acuerda por unanimidad dejar pendiente la adjudicación hasta que el Departamento de Diseño y Ejecución presente un informe con el desempeño de las últimas obras ejecutadas por el Sr. Carlos Sierra Cisternas.*
- i) *La comisión acuerda por unanimidad sugerir al H. Concejo Municipal de Chillán que considerando las medidas futuras que debe tomar la Municipalidad, solicite al Sr. Alcalde de Chillán que mantenga su inhabilidad al igual que el Sr. Secretario Municipal.*

Siendo las 17.35 horas se levanta la reunión.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION*

*CRISTIAN QUIROZ REYES
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*JORGE VACCARO COLLAO
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

*JUAN LOPEZ CRUZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION*

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

a) Cuenta del Sr. Director del DAEM.

b) Informe de Asesoría Jurídica sobre Juicios con la Empresa Somontur.

*Con la autorización del Concejo, el **SR. BERNUCCI (Presidente)** invita a incorporarse a la sesión al Sr. Director del Departamento de Educación, don Héctor Mardones Ferrada, a quien ofrece la palabra.*

*El **SR. DIRECTOR DEL DAEM** en relación al inicio de clases informa que la mayoría de los establecimientos iniciaron las clases el jueves pasado con el propósito de recuperar durante el año los días sándwich del año escolar y particularmente vacaciones de fiestas patrias.*

En cuanto a la habilitación de los establecimientos, en este momento está recepcionada la Escuela Rosita O'Higgins, tanto por parte de la Municipalidad, el Servicio de Salud y el Ministerio de Educación, por ende, el día miércoles 05 de Marzo las clases van a comenzar en su nuevo local y con el Programa de Jornada Escolar Completa, lo que es un logro porque esto estaba programado para el mes de abril.

Se están reponiendo las Escuelas Portugal, Amalia Saavedra, Camilo Henríquez y Barros Arana, cuyas obras se iniciaron en el mes de Enero. La que demandó mayor reparación fue la República Árabe Unida que funciona en el área de calle Maipón del Liceo Narciso Tondreau.

La Escuela Las Canoas debería quedar terminada a fines del mes de Marzo. El caso del Liceo de Niñas es una obra mayor y su terminación está programada para la última semana de Abril; las clases se iniciarán el miércoles 12 de Marzo.

La alimentación a los alumnos se iniciará el día miércoles 05 lo que es una innovación porque en años anteriores se iniciaba a mediados del mes de Marzo.

Informa que el día viernes 29, se procedió al pago del bono de retiro a 82 profesores, dando cumplimiento a la gran expectativa de un gran número de maestros, el municipio de este modo ha cumplido con esta obligación antes del mes de Marzo.

Informa que al concurso para proveer el cargo de Director del Liceo Narciso Tondreau se presentaron 13 postulantes, de los cuales se formó una quina y el Sr. Alcalde procedió a nominar a la persona que estaba en primer lugar, el Orientador del Establecimiento Señor López, quien el día de hoy asumió oficialmente sus funciones.

Es su información en términos generales.

*El **SR. ALVAREZ** manifiesta sus agradecimientos a todos los profesores que se acogieron a retiro y que prestaron sus servicios a la Educación por tantos años.*

Le parece importante señalar que el comercio de Chillán estará recibiendo 1.000 millones, lo que es una inyección potente, cree que los medios de comunicación podrán influir favorablemente recomendando favorecer el comercio local.

*El **SR. QUIROZ** felicita a la Dirección del Departamento de Educación y a su equipo asesor porque el Programa de Apoyo a la gestión cuyas actividades fueron aprobadas por el Concejo fue aprobado con distinción a nivel regional. Tal como se dijo en su oportunidad cuenta con todo el apoyo del Concejo, además para el Plan de Mejoras que se comprometió para el segundo semestre.*

Señala que le preocupan las condiciones de infraestructura de la Escuela Amalia Saavedra, en el sentido que carecen de un pasillo techado que conduzca a los baños y no tienen ningún sector del patio cubierto, lo que significa que en épocas de invierno en los recreos no pueden salir de sus salas de clases. Como se trata de una inversión menor, ruega al Sr. Director hacer las gestiones orientadas a mejorar esta parte de la infraestructura; consulta si esa inversión está contemplada con recursos propios para el presente año.

Se refiere a una denuncia de un dirigente de los Codocentes del Sistema Municipal difundida por diferentes radioemisoras. El Sr. Marcelo Contreras denunciaba una situación de higiene en el Liceo Martín Ruíz de Gamboa, a causa de roedores producto de pastizales; quisiera saber si eso es efectivo y cual es la situación al día de hoy.

*El **SR. MARDONES** informa que el Programa ya fue recomendado por parte de la Secretaría Ministerial de Educación, se espera que el Comité Interministerial formule observaciones, de lo contrario, a fines de marzo se dispondrá de los recursos para poder ejecutar parte de las once iniciativas.*

En relación a la Escuela Amalia Saavedra, el tema es complicado porque ya fue incorporada a la Jornada Escolar Completa; en ese momento debió haberse tomado la precaución, de lo contrario se obliga a postularlo a fondos extraordinarios. Por el momento no está en condiciones de comprometer recursos para el efecto, pero se podría utilizar un patio cubierto de la Escuela Arabe Unida que está

guardado y se podría utilizar si lo autorizan, ya que ellos van a volver a un local nuevo. Es una alternativa que hay que ver.

En cuanto a la información radial acerca del Liceo Martín Ruíz de Gamboa se está solucionando. Pero en este caso hubo una motivación especial de parte de un funcionario que presenta una situación administrativa compleja en cuanto a su mal desempeño.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** indica al Sr. Mardones que no es aceptable que un funcionario a raíz de un traslado haga este tipo de declaraciones públicas, hechos como éste no se pueden aceptar y hay que aplicar el Estatuto Administrativo cuando ocurran situaciones como ésta. Cada persona debe hacerse responsable de sus actos.*

*El **SR. MARCENARO** comparte la idea del Concejal Alvarez en el sentido de hacer algún tipo de reconocimiento a los profesores que se alejan de las aulas.*

Relacionado con el tema de la sequía se refiere a la situación de cuatro escuelas rurales que están sin agua ¿qué pasa allí con el agua potable y los baños?.

Ha escuchado decir al Sr. Mardones que una parte de alumnos va a estar en otras escuelas; últimamente se observa que se construye mucho y cada día disminuye más los alumnos, de hecho, el Liceo Narciso Tondreau hace algunos años tenía 1.600 alumnos y hoy día no pasa de 700. Cree que hay un error, va a llegar un momento en que van a estar las escuelas vacías, a su juicio sería mejor invertir los fondos en las Escuelas ya existentes, no es necesario construir más metros porque se están generando edificios vacíos, por lo que hay que tener cuidado al invertir los recursos.

*El **SR. MARDONES** comparte la inquietud del Concejal Sr. Marcenaro, señala que en algún momento planteó a la Secretaría Ministerial haber bajado algunos proyectos, pero hay que considerar que si se baja algún proyecto se deben restituir los recursos al nivel central.*

En cuanto a las Escuelas que en febrero carecían de agua, hasta el día de hoy partieron funcionando en condiciones normales; se han utilizado camiones aljibes para dotarlos de agua y se han tomado las providencias para contar con estanques adicionales.

*La **SRA. SUÁREZ** se suma a las felicitaciones al DAEM en relación a la calificación del Programa de Apoyo a la Gestión que le parece importante, porque no siempre se reciben noticias importantes a*

través de los medios de comunicación, esto va para el Director y el equipo que trabajó en aquello.

Se refiere a la Escuela Los Héroes que tiene un proyecto especial de capacitación para alumnos con discapacidad, el cual está resultando exitoso. Ellos presentaron al DAEM un pequeño proyecto que significa un apoyo en recursos humanos que permite doblar el número de alumnos atendidos el año anterior, por lo que solicita al Sr. Mardones que dicho proyecto pequeño sea contemplado a corto plazo.

Señala que junto a otros Sres. Concejales participaron en una invitación de Pastores Evangélicos, quienes plantearon la urgencia de que se tome en cuanto su petición en el sentido de impartir horas de religión Evangélica a los alumnos, el mismo interés lo han manifestado algunos apoderados . Consulta si se imparten estas clases y en que tipo de establecimiento.

*El **SR. MARDONES** manifiesta que en la Escuela Los Héroes se está retribuyendo en parte el trabajo de la comunidad escolar por dos vías. Se hace un apoyo financiero a la profesora que se está especializando en el área de Teatro. Además existe el compromiso de acuerdo a la factibilidad económica de financiar a los asistentes de apoyo que se regularizará a partir del mes de marzo.*

En cuanto a las horas evangélicas, se impartió la instrucción que todas las horas de religión tenían que estar respaldadas por la decisión de los padres o apoderados, transmitió al Consejo de Profesores la inquietud en el sentido que esto no se estaría respetando, hay sólo dos escuelas donde están pendientes las horas de religión católica y ha dicho que no se dará la autorización de esas horas hasta no tener claras las horas de religión evangélica.

*El **SR. VACCARO** se refiere a dos ideas. Se trata de los anteproyectos “En Chillán un Grupo Scout en cada Escuela municipalizada”, del Señor Mauricio Morales que promueve valores, trabajo en equipo y el gusto por hacer cosas por el bien común, cree que esta idea es un valor agregado importante para las Escuelas Municipalizadas.*

Se refiere a una información de Educación, aparecida en el día de ayer. Dice que la enseñanza del emprendimiento permite una mejor adaptación al mundo laboral. Señala que 1.390 millones cuesta el Plan del Mineduc para desarrollar el emprendimiento y el 60% fue aportado por la Unión Europea; cree que de mejorar el emprendimiento en las Escuelas Municipalizadas nos vamos a encontrar con que las personas van a estar más proclives a encontrar

empleo y es una cosa que se echa de menos particularmente en Chile donde solamente el 6,6% de los chilenos ha concluido en algún emprendimiento, lo que dista mucho de los niveles alcanzados en la Unión Europea.

Solicita al Sr. Alcalde que lidere la reactivación de la Comisión Educación que ha estado sin funcionamiento por más de dos años y que ya se han formulado varias propuestas al respecto que no han sido consideradas.

*El **SR. MARDONES** da a conocer que el tema Scouts está considerado para las actividades extraprogramáticas que se inician en el mes de Abril. En cuanto al emprendimiento, ha estado en contacto con el encargado pero la dificultad es el costo que alcanza a \$ 1.500.000 por persona.*

*El **SR. VACCARO** indica que el Mineduc aporta los recursos necesarios, concluye su intervención felicitando al Sr. Director del Departamento de Educación y a su equipo con respecto al Proyecto de Fondos de Desarrollo de Innovación.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** agradece la participación del Sr. Director de Educación.*

b) Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica en relación a los juicios de Somontur.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** con la autorización del Concejo invita al Abogado Sr. Marcelo Campos para que informe al respecto.*

El Concejo acuerda tratar el tema en forma secreta y se solicita al público asistente hacer abandono de la Sala durante algunos minutos.

El Sr. Abogado, don Marcelo Campos, da un completo informe al H. Concejo, sobre la situación actual de los juicios con Somontur relacionados con Las Termas de Chillán, y a las acciones que emprenderá la Municipalidad.

6.4 Materias propuestas por los señores Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.

No hay.

8.- ACUERDOS.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras, Ornato y Aseo.

01.- Adjudicación obra pavimentación calle A. Prat.

ACUERDO N° 1.452/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada “Conservación calzada calle Arturo Prat, Chillán (5° llamado) a la oferente Claro Vicuña Valenzuela S.A., por un monto de \$ 34.783.073, impuesto incluido en un plazo de ejecución de 40 días corridos.*

02.- Adjudicación obra pavimentación calle Coliseo.

ACUERDO N° 1.453/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada Construcción de Pavimentación calle Coliseo Villa Estadio Chillán, al oferente Carlos Sierra Cisternas, por un monto de \$ 17.969.457, Iva incluido, en un plazo de ejecución de 80 días corridos.*

03.- Adjudicación obra pavimentación pasaje Los Pellines.

ACUERDO N° 1.454/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada Pavimentación pasaje Los Pellines sector Santa Elvira, Chillán a la oferente Sociedad Constructora ANCASA Ltda., por un monto de \$ 19.044.142, Iva incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.*

06.- Adjudicación obra pavimentación calle Itata.

ACUERDO N° 1.455/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada Construcción Pavimento calle Itata, Chillán, a la oferente Constructora e Inmobiliaria CRV Limitada, por un monto de \$ 147.030.346 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 100 días corridos.*

07.- Adjudicación obra pavimento calle Huambalí.

ACUERDO N° 1.456/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada Construcción pavimento calzada Huambalí Chillán a la oferente Constructora e Inmobiliaria CVR Limitada, por un monto de \$ 161.656.045, impuesto incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

04.- Adjudicación obra pavimentación calle Vega de Saldías.

05.- Adjudicación obra pavimentación calle Yervas Buenas.

08.- Adjudicación obra pavimentación calle Rosas.

ACUERDO N° 1.457/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, acoger la sugerencia de la Comisión Obras, en el sentido de dejar pendientes las adjudicaciones de las obras de pavimentación de las calles Vega de Saldías, Yervas Buenas y Rosas, hasta que el Departamento de Diseño y Ejecución presente un informe del desempeño de las últimas obras ejecutadas por el Sr. Carlos Sierra Cisternas.

Se pone en discusión para acuerdo la solicitud de renovación fuera de plazo de la patente de alcoholes rol 401187, contenida en Ord. N° 272 de fecha 15.02.08.

ACUERDO N° 1.458/08. El H. Concejo Municipal acuerda autorizar por única vez, la renovación fuera de plazo de la siguiente patente de alcoholes Ltda.

Patente: Rol 401187.

Tipo de patente: Minimercado (comercial y alcoholes).

Contribuyente: Gutiérrez Orellana Milka.

Dirección: Santa Blanca N° 72.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 284 del 18.02.08, que solicita acuerdo para autorizar la ampliación del destino de subvención otorgada al Comité Pro Región Ñuble.

ACUERDO N° 1.459/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar la siguiente ampliación del destino de subvención otorgada mediante Acuerdo N° 1.210, Acta N° 125 del 13.08.07.

Institución: Comité Pro Región Ñuble.

Monto aprobado: \$ 500.000.-

Destino: Pago de confección de boletines, lienzos, volantes, pago de informaciones radiales y adquisición de material de oficina.

Cambio de destino aprobado: Pago de confección de boletines, lienzos, volantes, pago de informaciones radiales y adquisición de material de oficina y colaciones.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 324 del 28.02.08, que solicita acuerdo para otorgar subvención municipal por los montos acordados para implementar sus proyectos, mediante el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, D.S.N. N° 255 (V. y U.) del 2006, Título I, Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ACUERDO N° 1.460/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una subvención municipal extraordinaria por los montos acordados para implementar sus proyectos, mediante el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, D.S.N N° 255 (V. y U.) del 2006, Título I, Mejoramiento del Entorno y Equipamiento Comunitario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a las siguientes Juntas de Vecinos:*

<i>Junta de Vecinos</i>	<i>Dirigente</i>	<i>Monto solicitado</i>	<i>Proyecto.</i>
<i>- Los Barriales.</i>	<i>Sergio Amariel Riveros.</i>	<i>\$ 986.700.-</i>	<i>Equipamiento Vial.</i>
<i>- Sarita Gajardo y Ampliaciones 2.</i>	<i>Magdalena Figueroa Navarrete.</i>	<i>\$ 2.625.500.-</i>	<i>Construcción Sede Social.</i>
<i>- Luis Cruz Martínez B.</i>	<i>José Morales Sepúlveda.</i>	<i>\$ 2.250.000.-</i>	<i>Mejoramiento de Luminarias.</i>
<i>- Las Mariposas.</i>	<i>Julio Orellana Matus.</i>	<i>\$ 749.284.-</i>	<i>Equipamiento Vial.</i>
<i>- Santa Rosa.</i>	<i>Sergio Vallejos Torres.</i>	<i>\$ 2.692.200.-</i>	<i>Equipamiento Vial.</i>
<i>- 22 de Agosto.</i>	<i>María Reyes Alvarez.</i>	<i>\$ 2.845.500.-</i>	<i>Construcción e Implementación de Sala Multiuso.</i>
<i>- Purén.</i>	<i>Clara San Juan.</i>	<i>\$ 2.400.000.-</i>	<i>Construcción de camarines, baños y área verde aledaña.</i>
<i>- Los Laureles.</i>	<i>René Troncoso Sanhueza.</i>	<i>\$ 2.625.000.-</i>	<i>Mejoramiento de diversas áreas verdes.</i>
<i>- Abel Jarpa Vallejos.</i>	<i>Luis Román Correa.</i>	<i>\$ 2.692.500.-</i>	<i>Construcción de Sede social.</i>
<i>-Cato Quinquehua.</i>	<i>Miguel Muñoz Márquez.</i>	<i>\$ 2.250.000.-</i>	<i>Construcción de camarines y cierre perimetral de cancha de fútbol.</i>
<i>- Robinson Ramírez.</i>	<i>Ana García San Martín.</i>	<i>\$ 2.692.500.-</i>	<i>Construcción Sede Social.</i>
<i>- Zañartu.</i>	<i>Jorge Cabrera Higuera.</i>	<i>\$ 2.250.000.-</i>	<i>Mejoramiento de luminarias.</i>
<i>- 20 de Agosto.</i>	<i>Dora Ortiz Arias.</i>	<i>\$ 2.100.000.-</i>	<i>Terminación Sede Social y Construcción de garita y señalética.</i>

- Villa Los Alpes.	Flor Sepúlveda Fuentalba.	\$ 2.845.500.-	Construcción Sede Social.
- Sarita Gajardo y Ampliaciones.	Luisa Lagos Méndez.	\$ 2.692.500.-	Construcción Sede Social.
- Arturo Prat.	Raúl Bravo Domínguez.	\$ 2.250.000.-	Construcción de multicancha y área verde aledaña.
- Arturo Prat.	Raúl Bravo Henríquez.	\$ 2.250.000.-	Iluminación contorno Complejo Deportivo.
- El Emboque.	Luis Mujica Henríquez.	\$ 749.284.-	Equipamiento Vial.
- Estación.	Mirta Morales Pacheco.	\$ 983.700.-	Mejoramiento de luminarias.
- Solidaridad.	Mirta Vera Oyarce.	\$ 2.692.500.-	Construcción Sede Social.
- Juan XXIII.	Rosa Rodríguez Carrasco.	\$ 2.625.000.-	Mejoramiento de áreas verdes y mejoramiento vial.
- Bernardo O'Higgins.	María Quilodrán Martínez.	\$ 2.845.500.-	Adecuación y mejoramiento de sede social.
- Luis Cruz Martínez.	Rómulo Osses Brito.	\$ 2.250.000.-	Mejoramiento de luminarias.
- La Araucaria.	Eugenia Sobrazo Cerda.	\$ 2.886.000.-	Construcción Sede Social.
- Marta Brunet.	María Aguilar Lazcano.	\$ 2.845.500.-	Mejoramiento de área verde.
- Los Laureles.	René Troncoso Sanhueza.	\$ 2.692.500.-	Construcción de camarines, baños y áreas verdes.
- Irene Frei.	Juana Sepúlveda.	\$ 2.250.000.-	Mejoramiento área verde y juegos infantiles.
- Parques del Sur.	Gonzalo Montecinos Puentes.	\$ 2.961.200.-	Construcción Sede Social.
- Pob. Bartolucci.	Edison Coronado Moreno.	\$ 986.700.-	Mejoramiento de luminarias.
- Brisas del Oriente.	Edgardo Jara.	\$ 2.691.000.-	Construcción Sede Social.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 328 del 28.02.08, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para aprobar los costos operacionales del nuevo CESFAM Lomas de Oriente por \$ 590.709.547, anuales.

ACUERDO N° 1.461/2008. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción CESFAM Lomas de Oriente” comuna de Chillán, código BIP 30015506-0, por un monto anual de \$ 590.709.547, que se desglosa de la siguiente forma: aporte MINSAL \$ 488.136.000 y aporte municipal \$ 102.573.547, (cifras estimadas al mes de Marzo de 2008).*

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario el Ord. N° 339 del 29.02.08, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para adjudicar el proyecto Ejecución Psicosocial Chillán, segundo llamado a la Empresa Centro de Asistencia Técnica Capacitación y Promoción Siglo XXI S.A.

ACUERDO N° 1.462/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 339 del 29.02.08, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para adjudicar el proyecto Ejecución Psicosocial Chillán, segundo llamado a la Empresa Centro de Asistencia Técnica Capacitación y Promoción Siglo XXI S.A., por un monto de \$ 50.342.260 más IVA, en un plazo de diez meses después de emitida la orden de compra.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 348 del 03.03.08, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para rendir homenajes en el marco de la conmemoración del 92° aniversario del Nacimiento de don Volodia Teitelboim Volosky.

ACUERDO N° 1.463/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, rendir los siguientes homenajes a don Volodia Teitelboim Volosky con motivo del 92° aniversario de su nacimiento.*

a) En el marco de la Conmemoración del 92° Aniversario del Nacimiento del Premio Municipal de Arte de Chillán, Premio Medalla Claudio Arrau de Chillán y Premio Nacional de Literatura de Chile, don Volodia Teitelboim Volosky, rendirle un homenaje del H. Concejo Municipal de Chillán, y dar su nombre a la Biblioteca Pública Municipal de Chillán.

b) Realizar con ese efecto una sesión extraordinaria del H. Concejo Municipal en la Biblioteca Pública Municipal de Chillán, el día 17 de Marzo de 2008, a las 11.00 horas.

c) La concurrencia del H. Concejo Municipal de Chillán a un concierto en su homenaje del pianista chileno don Roberto Bravo, el mismo día 17 de marzo de 2008, a las 20.00 horas en el Centro Cultural Municipal de Chillán.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 351 del 03.03.08, que solicita acuerdo para otorgar subvenciones extraordinarias a las Juntas de Vecinos que indica.

ACUERDO N° 1.464/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las siguientes subvenciones extraordinarias año 2008.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	Nombre del Proyecto	Monto \$
1	Junta de Vecinos, Las Mariposas, Unidad Vecinal N° 25-R	Equipamiento Vial	\$ 749.284
2	Junta de Vecinos Santa Rosa, Unidad Vecinal N° 21	Equipamiento Vial	\$ 2.692.200
3	Junta de Vecinos Abel Jarpa Vallejos	Construcción de Sede Social	\$2.692.500
4	Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez, Unidad Vecinal N° 20	Mejoramiento de Luminarias	\$2.250.000
5	Junta de Vecinos Gabriela Mistral	Mejoramiento de Áreas Verdes y Juegos Infantiles	\$2.250.000
6	Junta de Vecinal Los Laureles, Unidad Vecinal N° 22	Construcción de Camarines, Baños y Áreas Verdes Aledañas	\$2.692.500

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. 352 del 03.03.08, que solicita acuerdo para otorgar subvenciones extraordinarias a las Juntas de Vecinos que indica.

ACUERDO N° 1.465/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las siguientes subvenciones extraordinarias año 2008.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	Nombre del Proyecto	Monto \$
1	Junta de Vecinos El Emboque, Unidad Vecinal N° 25-R	Equipamiento Vial	\$ 749.284
2	Junta de Vecinos Marta Brunet, Unidad Vecinal N°25	Mejoramiento de Area Verde	\$2.845.500
3	Asociación de Propietarios Pobl. Juan XXIII	Mejoramiento de Áreas Verdes y Mejoramiento Vial	\$2.625.000
4	Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, Unidad Vecinal N° 24	Adecuación y Mejoramiento de Sede Social	\$2.845.500
5	Junta de Vecinos Purén, Unidad Vecinal N°1°.	Construcción de Camarines, Baños y Área Verde Aledaña	\$2.400.000
6	Junta de Vecinos 22 de Agosto, Población El Roble.	Construcción e Implementación de Sala Multiuso	\$2.845.500
7	Junta de Vecinos La Araucaría, Unidad Vecinal N° 15	Construcción de Sede Social	\$2.886.000
8	Junta de Vecinos sector 3, Villa Los Alpes	Construcción de Sede Social	\$2.845.500
9	Junta de Vecinos Sarita Gajardo y Ampliaciones 2, Unidad Vecinal N°25	Construcción Sede Social	\$2.625.500
10	Junta de Vecinos Solidaridad N° 12	Construcción de Sede Social	\$2.692.500
11	Junta de Vecinos Sarita Gajardo y Ampliaciones	Construcción de Sede Social	\$2.692.500
12	Comité de Desarrollo y Adelanto Pobl. 20 de Agosto	Terminación Sede Social y Construcción de Garitas y Señalética	\$2.100.000
13	Junta de Vecinos Robinson Ramírez	Construcción de Sede Social	\$2.692.500
14	Junta de Vecinos Cato Quinquhua, Unidad Vecinal N° 19-R	Construcción de Camarines y Cierre Perimetral de Cancha de Fútbol	\$2.250.000
15	Junta de Vecinos Los Laureles, Unidad Vecinal N° 22	Mejoramiento de Diversas Áreas Verdes	\$2.625.000

16	Junta de Vecinos Los Barriales, Unidad Vecinal N° 26-R	Equipamiento Vial	\$986.700
17	Junta de Vecinos Parque del sur Villa Islas del Sur Pobl. V.P.R.	Construcción de Sede Social	\$2.961.200
18	Junta de Vecinos Arturo Prat, Unidad Vecinal N° 23	Construcción de Multicancha y Área Verde Aledaña	\$2.845.500

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 236 del 06.02.08, que solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria a la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer. Proposición del Sr. Alcalde \$ 450.000.-

ACUERDO N° 1.466/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.*

*Institución: Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Mujer.
Monto aprobado: \$ 450.000.-*

Proyecto: Conmemoración Día Internacional de la Mujer.

Destino: Adquisición de materiales, movilización, difusión y alimentación.

Se levanta la sesión a las 20.19 horas.